

4 de febrero de 2025
DFPP-0049-2025

Señor
Luis Guillermo Chinchilla Mora
Secretario General
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

ASUNTO: Resultado del análisis de los estados financieros auditados del partido Auténtico Santacruceño para los períodos anuales finalizados al 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2024

Estimado señor:

El pasado 31 de octubre de 2023, mediante oficio n.º TSE-PAS-06-2023, presentado en la Oficina Regional de Santa Cruz –y recibido en este órgano técnico el 7 de noviembre de 2023–, el partido Auténtico Santacruceño (PASC) remitió a este Departamento el reporte de contribuciones y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio anual finalizado al 30 de junio de 2023.

Adicionalmente, mediante oficio n.º TSE-PAS-08-2024 esa agrupación política también presentó, el 22 de octubre de 2024, en la misma sede regional, –y posteriormente recibido en esta instancia técnica el 23 de octubre de 2024– el reporte de contribuciones y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio anual finalizado al 30 de junio de 2024. Lo anterior, con el propósito de que este órgano técnico realizara los ejercicios de revisión previa y los publicara –posteriormente– en el sitio web institucional, conforme se prevé en el tercer párrafo del artículo 135 del [Código Electoral](#) (CE) vigente.

Corresponde hacer notar que dichos procedimientos comprendieron el examen general de los elementos que conforman la información anual auditada para ambos periodos, con el propósito de identificar deficiencias, normativas o técnicas, que pudieran impedirle a este Departamento darse por satisfecho de su contenido y que, en este sentido, se limitase –en alguna forma– la aspiración estipulada por el legislador en el citado numeral¹.

¹ Este órgano técnico mediante el oficio n.º DFPP-1201-2023 del 22 de diciembre de 2023, estimó pertinente solicitarle a esa agrupación política la subsanación de diferentes aspectos identificados como

4 de febrero de 2025

DFPP-0049-2025

Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora

Página: 2

Asimismo, resulta oportuno acotar, que el alcance de esos ejercicios se limitó a la identificación de incumplimientos normativos y a la aplicación de procedimientos analíticos² diseñados para la detección de incongruencias numéricas o inconsistencias en las cifras objeto de examen, o de éstas con aquellas que fueron previamente reportadas ante este Departamento en los periodos intermedios que componen los ejercicios anuales.

En este contexto, debe entenderse que la organización política fue la responsable exclusiva de **1)** la elaboración de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, **2)** su representación fiel y **3)** el control interno que procura garantizar su adecuada preparación³; a su vez, el auditor habría sido responsable por **a)** formarse una opinión sobre esos estados financieros, basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida y **b)** expresar dicha opinión con claridad en su informe, todo ello a partir de las pruebas aplicadas para determinar si la preparación de los estados contables se ajusta al marco de información financiera y si logró obtener seguridad razonable de que éstos, en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error⁴.

En conclusión, a partir de la evaluación de los juegos de estados financieros auditados y los reportes de contribuciones aportados por la organización política, cuyo contenido resumen la posición económica y las operaciones de ese partido durante el período anual finalizado al 30 de junio del 2023 y al 30 de junio de 2024, me permito indicar que dichos compendios contienen los elementos que, de conformidad con la normativa electoral y técnica vigente, corresponde incorporar.

Se hace ver que este criterio de revisión no obsta para que este órgano técnico pueda efectuar las anotaciones técnicas que –ante eventuales análisis de elementos sustantivos que puedan desarrollarse posteriormente– considere necesario efectuar, si

resultado del análisis de los estados financieros auditados con corte al 30 de junio de 2023. Al respecto, el PASC presentó ante este Departamento oficio n.º TSE-PAS-10-2023 (sic) del 4 de diciembre de 2024, mediante el que se atendieron los aspectos señalados por este órgano técnico en aquella oportunidad.

² Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 520) definen los procedimientos analíticos como: “(...) evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones plausibles entre datos financieros y no financieros. Los procedimientos analíticos también incluyen, en la medida necesaria, la investigación de las variaciones o de las relaciones identificadas que sean incongruentes con otra información relevante o que difieren de los valores esperados en un importe significativo.”

³ Véase –al respecto– la *Guía para la aplicación y otras anotaciones explicativas* del Anexo a la NIA 200 (A2) y NIA 520 (A16), entre otras.

⁴ Véase –al respecto– el contenido de la Normas Internacionales de Auditoría en relación con la formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros (NIA 700).



4 de febrero de 2025

DFPP-0049-2025

Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora

Página: 3

resulta pertinente examinar con mayor profundidad la información contenida en los Estados Financieros y reportes de previa cita.

Así las cosas, este Departamento gestionará lo pertinente para colocar la información objeto de análisis en el sitio web institucional, a efectos de otorgar efectivo cumplimiento de la referida disposición prevista en el tercer párrafo del numeral 135 del Código Electoral vigente.

Asimismo, se hace ver que este criterio se pone en conocimiento de la Magistratura Electoral, en virtud de que el requerimiento señalado constituye un elemento que tal Órgano constataría para efectos del giro de los recursos que pudiera corresponderle a esa agrupación política por concepto de contribución estatal, si cumplierse los requisitos para optar por su reintegro, con motivo de su participación en el proceso electoral municipal 2023-2024, lo cual habría sido verificado para todos los ejercicios anuales respecto de los cuales se encontraba obligado.

Finalmente, no se omite indicar que este Departamento está en la mejor disposición de atender las inquietudes que se presenten respecto de lo descrito en este oficio. Notifíquese a la Secretaría del Tribunal Supremo de Elecciones a la dirección electrónica: secretariatse@tse.go.cr.

Atentamente,

RONALD
CHACON
BADILLA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por RONALD CHACON
BADILLA (FIRMA)
Fecha: 2025.02.04
12:50:59 -06'00'

Ronald Chacón Badilla
Jefe

RCHB/RAGZ/gzv

C. Dig.: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos

Partido Auténtico Santacruceño

Archivo

NI: 23-1477, 24-1239, 24-1427.

Partido Autentico Santacruceño
Cedula Jurídica 3-110-788831
Correo: notificaciones.autenticosanta@gmail.com



TSE-PAS-08-2024
Martes 15 de octubre de 2024
Santa Cruz, Guanacaste

Señor
Ronald Chacón Badilla
Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos

La suscrita Josefina Estrella León Hernández, Cedula 5-0240-0932 en calidad de Tesorera del Comité Ejecutivo Superior del Partido Político Autentico. Por medio de la presente se informa que se hace entrega del informe de auditoría sobre los Estados Financieros del Partido Autentico Santacruceño correspondiente al periodo:

✓ Del 01 de julio 2023 al 30 de junio de 2024.

Cumpliendo con lo estipulado en el artículo 135 del código electoral.

Se suscribe,
Atentamente.

Josefina Estrella León Hernández
Tesorera del Comité Ejecutivo Superior
Partido Autentico Santacruceño

Cc Archivo



**DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DE PARTIDOS
POLÍTICOS
COMPROBANTE RECIBO DE
DOCUMENTOS**

Oficina Regional de Santa Cruz

Recibí de: Josefina Estrella León Hernández.

Cédula: 502400932.

Fecha: 22 de octubre de 2024

Documentos referidos a: Departamento Financiamiento de Partidos Políticos

Detalle: Se reciben Informe de auditoria (con opinión del auditor independiente) sobre los estados financieros del Partido Auténtico Santacruceño correspondiente al periodo del 01 de julio 2023 al 30 de junio de 2024 del trimestre de julio, agosto, setiembre (22 folios originales)

Observaciones: Informe contable del partido.

Entrega:

Firma

Nombre de la persona funcionario: Mery Jeannette Angulo Gómez.

Firma:

Sello OR



Partido Autentico Santacruceño
Cedula Jurídica 3-110-788831
Correo: notificaciones.autenticosanta@gmail.com



Santa Cruz, Costa Rica
10 de setiembre de 2024

Licda. Ana María Barrantes Sibaja
Contadora Pública Autorizada

Presente

Estimada señora:

Presentamos la siguiente carta de representación en relación con la auditoría de los Estados Financieros del Partido Autentico Santacruceño del periodo que comprende del 01 de julio de 2023 al 30 de junio del 2024, con el propósito de expresar una opinión sobre si tales estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Partido y los resultados de sus operaciones de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y la normativa electoral aplicable.

Reconocemos nuestra responsabilidad de presentar razonablemente los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Por consiguiente, confirmamos, que la administración del Partido es responsable de la elaboración y presentación de los Estados Financieros, y que los mismos deben cumplir con las disposiciones emitidas por el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, el código electoral y el reglamento sobre financiamientos de partidos políticos.

Entendemos que la información se considera significativa si se ha omitido o cometido un error en la información contable que podría influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en los estados financieros. La importancia depende de la envergadura del asunto o del error considerado según las circunstancias particulares de su omisión o presentación errónea.

Hemos revelado ante usted todos los hechos importantes sobre la gestión financiera del Partido y no existen situaciones que no hayan sido informadas que puedan intervenir en la realización de su trabajo.

Aceptamos nuestra responsabilidad de la información presente en los Estados Financieros del Partido Autentico Santacruceño y reconocemos que el presente informe elaborado por su persona tiene como único fin, ser presentado ante el Tribunal Supremo de Elecciones.

Agradecemos su colaboración
Se despide,

Josefina Estrella León Hernández
Tesorera del Comité Ejecutivo Superior
Partido Autentico Santacruceño

Recibido

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
Oficina Regional de SANTA CRUZ
22 OCT, 2024
Firma: M Hora: 11:50
Funcionario: Mary Angulo

**PARTIDO POLÍTICO
AUTÉNTICO SANTACRUCEÑO**

Estados Financieros
Al 30 de junio de 2024

(Con opinión del auditor independiente)

MSc. Ana María Barrantes Sibaja
Contadora Pública Autorizada
Tel: 2710-1010

Partido Auténtico Santacruceño

Estados Financieros al 30 de junio del 2024
con el Dictamen de los Auditores Independientes

CONTENIDO

- Dictamen de los Auditores Independiente.....	2
- Estados de Situación Financiera.....	5
- Estados del Resultados Integral.....	6
- Estados de Flujos de Efectivo.....	7
- Estados de Cambios en el Patrimonio.....	8
- Notas a los Estados Financieros.....	9
- Reporte de donaciones, contribuciones y aportes.....	15

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
Oficina Regional de SANTA CRUZ
20 OCT. 2024
Firma: M hora: 11:50
Funcionario: May Ancoche

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores:
Comité Ejecutivo Superior
Partido Auténtico Santacruceño

Presente

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros del Partido Auténtico Santacruceño que comprenden el Estado de Situación Financiera al 30 de junio del 2024; el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que comprende un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Partido Auténtico Santacruceño, al 30 de junio del 2024, así como los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio neto para el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con el código electoral, el reglamento sobre el financiamiento de partidos políticos y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base de la opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe en la sección responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe.

Soy independiente del Partido Auténtico Santacruceño, de conformidad con las disposiciones del Código de Ética del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica y con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido nuestra responsabilidad de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Responsabilidades del Partido Auténtico Santacruceño por los Estados Financieros

La Administración del Partido es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y de conformidad con la normativa contable electoral aplicable según el Código Electoral, el reglamento sobre financiamiento de partidos políticos y las directrices emitidas por el Tribunal Supremo de Elecciones, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable por evaluar la capacidad del Partido Auténtico Santacruceño de continuar como un negocio en marcha, revelando, si es aplicable, asuntos relacionados a dicha capacidad y al uso de la base de negocio en marcha como supuesto fundamental de las políticas contables, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Partido, cesar operaciones, o no tenga otra alternativa que hacerlo. La Administración es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados financieros del Partido Auténtico Santacruceño.

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
Oficina Regional de SANTA CRUZ

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
 Oficina Regional de SANTA CRUZ
 22 OCT. 2024
 Firma: W Hora: 11:50
 Funcionario: Alfonso Amparo

MSc. Ana María Barrantes Sibaja
Contadora Pública Autorizada
Tel: 2710-1010

24 1239

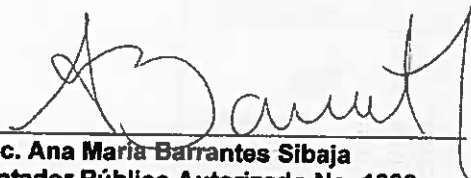
Responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores significativos en caso de existir. Los errores pueden provenir de fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, podría esperarse que influyeran las decisiones económicas que los usuarios tomen basados en estos estados financieros. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Adicionalmente:

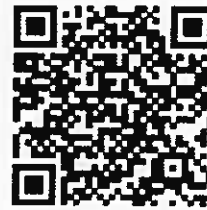
- Identificamos y evaluamos el riesgo que existan errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error; diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo proveniente de un fraude es mayor que el proveniente de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o anular o eludir el sistema de control interno.
- Obtenemos una comprensión del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno del Partido Auténtico Santacruceño.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación razonable de los mismos.
- Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo Superior en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de ejecución planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante la auditoría.

Le comunicamos a los encargados de la organización política sobre el cumplimiento de los requerimientos de ética relevantes en relación con la independencia y les comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que consideramos razonablemente que puedan afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.



MSc. Ana María Barrantes Sibaja
Contador Público Autorizado No. 1339
Póliza de Fidelidad No.0116FIG7
Vence el 30 de setiembre del 2025

Nombre del CPA: ANA MARIA BARRANTES SIBAJA
Carné: 1339
Cédula: 214223101
Nombre del Cliente:
Identificación del Cliente:
3110788831
DIRECCIÓN:
Código Informativo:
Fecha:
13-10-2024 09:50:24 AM
Tipo de Emitido:
Informe de Auditoría
Timbre de \$1,000 de la Ley 6663 adherido y cancelado en el original



Código de Timbre CPA 1000 11743

Timbre de ₡1,000 de Ley No.6663,
Adherido y cancelado en el Original

Horquetas De Sarapiquí, 150m oeste de la Escuela Buenos Aires; correo:ad.clientes@hotmail.com

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
Oficina Regional de SANTA CRUZ

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
Oficina Regional de SANTA CRUZ
22 OCT. 2024
Firma: [Signature] Hora: 11:50
Funcionario: [Signature]



Partido Auténtico Santacruceño

ESTADOS FINANCIEROS

Período

AL 30 DE JUNIO DE 2024

0000 25

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
Oficina Regional de SANTA CRUZ
27 OCT. 2024
Firma: my Hora: 11:50
Funcionario: May Angulo

Partido Auténtico Santacruceño
Cédula Jurídica 3-110-788831

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023
(EXPRESADO EN COLONES COSTARRICENSES)

	NOTAS	jun-24	jun-23
ACTIVOS CIRCULANTE			
BANCOS	1	21,311.67	19,837,391.48
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTE		21,311.67	19,837,391.48
ACTIVO FIJO			
EQUIPO DE COMPUTO	2	1,130,000.00	0.00
DEPREC. ACUM. EQUIPO DE COMPUTO		(56,499.99)	0.00
TOTAL DE ACTIVO FIJO		1,073,500.01	0.00
TOTAL DE ACTIVOS		1,094,811.68	19,837,391.48
PASIVOS			
PASIVOS CIRCULANTE			
CUENTAS POR PAGAR	3	25,560,000.00	26,450,000.00
TOTAL DE PASIVOS		25,560,000.00	26,450,000.00
PATRIMONIO			
DONACIONES			
DONACIONES EN EFECTIVO CAMPAÑA ANTERIOR	4	390,000.00	390,000.00
DONACIONES EN EFECTIVO CAMPAÑA ACTUAL		0.00	0.00
DONACIONES EN ESPECIE CAMPAÑA ACTUAL		18,019.18	0.00
SUPERAVIT O DEFICIT			
SUPERAVIT O DEFICIT PERIODO ANTERIOR	5	(7,002,608.52)	(26,806,160.60)
SUPERAVIT O DEFICIT PERIODO ACTUAL	5	(17,870,598.98)	19,803,552.08
TOTAL DE PATRIMONIO		(24,465,188.32)	(6,612,608.52)
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO		1,094,811.68	19,837,391.48

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

0491 15

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
Oficina Regional de SANTA CRUZ
22 OCT. 2024
Firma: [Signature] Hora: 11:50
Funcionario: [Signature]

Partido Auténtico Santacruceño
Cédula Jurídica 3-110-788831

ESTADO DE RESULTADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023
 (EXPRESADO EN COLONES COSTARRICENSES)

	NOTAS	jun-24	jun-23
INGRESOS	6		
INGRESO POR FINANCIAMIENTO ESTATAL		0.00	19,804,111.08
TOTAL DE PRODUCTOS E INGRESOS		0.00	19,804,111.08
GASTOS:	7		
GASTOS DE ORGANIZACIÓN	7	16,056,948.98	559.00
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA		60,000.00	0.00
HONORARIOS PROFESIONALES		6,984,578.59	0.00
COMISIONES PAGADAS		3,761.95	559.00
INTERESES PAGADOS		18,019.18	0.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		1,360,000.00	0.00
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS		56,499.99	0.00
INSTALACIONES CLUBES		60,169.40	0.00
MATERIAL FOTOGRAFICO		158,200.00	0.00
INTEGRACION, COMITES, ASAMBLEAS		1,290,037.04	0.00
SIGNOS EXTERNOS		6,065,682.83	0.00
GASTOS DE PROPAGANDA	7	1,813,650.00	0.00
SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA ELABORACIÓN DE ANUNCIOS		1,305,150.00	0.00
INTERNET		508,500.00	0.00
TOTAL DE GASTOS		17,870,598.98	559.00
SUPERAVIT O DEFICIT DEL PERIODO		(17,870,598.98)	19,803,552.08

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

0891 32

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
Oficina Regional de SANTA CRUZ
22 OCT. 2024
Firma: *M* Hora: 11:50
Funcionario: *Mercedes Angulo*

Partido Auténtico Santacruceño
Cédula Jurídica 3-110-788831

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023
(EXPRESADO EN COLONES COSTARRICENSES)

<u>Descripción</u>	<u>30/06/2024</u>	<u>30/06/2023</u>
PARTIDAS QUE NO REQUIEREN UTILIZACIÓN DE EFECTIVO:		
SUPERAVIT O DEFICIT DEL PERIODO	(17,870,598.98)	19,803,552.08
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS	56,499.99	0.00
DONACIONES EN ESPECIE CAMPAÑA ACTUAL	18,019.18	0.00
EFECTIVO ANTES DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO	(17,796,079.81)	19,803,552.08
ACTIVIDAD DE OPERACIÓN:		
AUMENTO DE CUENTA POR PAGAR	(890,000.00)	0.00
EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(890,000.00)	0.00
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE EQUIPO COMPUTO	(1,130,000.00)	0.00
EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1,130,000.00)	0.00
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
AUMENTO DONACIONES	0.00	0.00
EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DEL PERIODO	(19,816,079.81)	19,803,552.08
EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	19,837,391.48	33,839.40
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	21,311.67	19,837,391.48

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

4051 32

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
Oficina Regional de SANTA CRUZ
22 OCT. 2024
Firma: [Signature] Hora: 11:50
Funcionario: [Signature]

Partido Auténtico Santacruceño
Cédula Jurídica 3-110-788831

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
AL 30 DE JUNIO DE 2024
(EXPRESADO EN COLONES COSTARRICENSES)

	DONACIONES CAMPAÑAS ACTUAL	DONACIONES CAMPAÑAS ANTERIORES	SUPERÁVIT O PERDIDA CAMPAÑAS ANTERIORES	SUPERÁVIT O PERDIDA CAMPAÑAS ACTUAL	TOTAL PATRIMONIO
SALDO AL 30 DE JUNIO 2023	0.00	390,000.00	(7,002,608.52)	0.00	(6,612,608.52)
DONACION EN EFECTIVO	0.00				0.00
DONACION EN ESPECIE	18,019.18				18,019.18
RESULTADOS DEL PERIODO				(17,870,598.98)	(17,870,598.98)
SALDO AL 30 DE JUNIO 2024	18,019.18	390,000.00	(7,002,608.52)	(17,870,598.98)	(24,465,188.32)

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



0001 82

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
Oficina Regional de SANTA CRUZ
22 OCT. 2024
Firma: [Signature] Hora: 11:50
Funcionario: [Signature]

PARTIDO AUTÉNTICO SANTACRUCEÑO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2024

A. Organización

El Partido Autentico Santacruceño, cédula jurídica 3-110-788831, fue constituido en la Provincia de Guanacaste, Cantón de Santa Cruz el 07 de enero del 2019, e inscrito en el folio 305, del Tomo I de partidos políticos, mediante resolución DGRE-139-DRPP-2019 del 21 de mayo del 2019. Inscrito a escala Cantonal, el cual se rige por principios doctrinales. El Partido Autentico Santacruceño, en cumplimiento con el derecho que le compete, se rige por leyes que regulan los partidos políticos en la República de Costa Rica.

El domicilio legal del Partido para fines de convocatoria a sus órganos, recibir notificaciones oficiales y demás efectos legales es en la provincia de Guanacaste, cantón Santa Cruz, distrito Santa Cruz, Barrio San Martín, 150 metros al sur del Súper San Martín.

Está constituido por una Comité Ejecutivo Superior que lo conforman por tres propietarios y tres suplentes y su patrimonio está constituido por las contribuciones de sus partidarios y los bienes que autoricen sus estatutos.

La elaboración y presentación de la información financiera, debe cumplir con los requerimientos establecidos por el Tribunal Supremo de Elecciones, el Código Electoral y el Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

B. Políticas Contables

(i) Base de Preparación de Estados Financieros

Los Estados Financieros del Partido Político Autentico Santacruceño han sido preparados de conformidad con la legislación aplicable vigente y las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), adoptadas en Costa Rica por el Colegio de Contadores Públicos.

El Plan de Cuentas utilizado por el Partido, se sustenta respectivamente de conformidad con el Cuadro y el Manual de Cuentas dictado por el Tribunal Supremo de Elecciones, anexo A del Reglamento sobre el financiamiento de los Partidos Políticos, Publicado en La Gaceta n.º 210 de 29 de octubre de 2009.

El tratamiento contable aplicable se define en la sección I del Reglamento sobre el financiamiento de los Partidos Políticos, donde establece que el Partido Político debe consignar en forma clara y precisa las operaciones y su situación económica.

8861 15

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
Oficina Regional de SANTA CRUZ
22 OCT. 2024
Firma: *NY* hora: 11:50
Funcionario: *New Angulo*

(ii) Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

Actualmente el Partido Autentico Santacruceño no posee cuentas en moneda extranjera.

(iii) Periodo económico

El periodo económico de operaciones del Partido Autentico Santacruceño comprende del 01 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año.

C. Instrumentos financieros

i. Efectivo y equivalentes de efectivo

Comprenderán las existencias de billetes y monedas nacionales y extranjeras, situados en la caja chica o en las cuentas de bancos de la Organización.

Incluye el fondo fijo o caja chica, constituidos para afrontar gastos, el cual debe ser repuesto según el tratamiento aplicable.

ii. Cuentas por pagar

La partida de cuentas por pagar se constituye por deudas adquiridas por el Partido Autentico Santacruceño, los cuales se generaron producto de la campaña electoral del periodo 2020.

iii. Patrimonio

El patrimonio se compone por las contribuciones y donaciones de las personas físicas, los bienes y demás los recursos que se encuentran avalados por el estatuto, así como con la contribución del estado en la forma y proporción establecidas por el ordenamiento jurídico electoral.

iv. Donaciones

Las donaciones recibidas por el Partido Autentico Santacruceño se encuentran registradas y respaldadas con depósito bancario del dinero en caso de las donaciones en efectivo, asimismo toda contribución en especie dada por los partidarios, se mantiene un registro por persona física nacional, se canalizan con todos los datos expresamente estipulados en la normativa electoral.

0001 12

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
Oficina Regional de SANTA CRUZ
2º OCT. 2024
Firma: *[Signature]* Hora: 11:50
Funcionario: *[Signature]*

NOTA 1. Efectivos o Equivalentes de efectivo.

A continuación, se muestra el detalle del efectivo y equivalentes presentes en los Estados Financieros del Partido Autentico Santacruceño al 30 de junio de 2024 y al 30 de junio de 2023.

Caja y Bancos	30/06/2024	30/06/2023
Caja Chica	¢ 0.00	¢ 0.00
Banco Nacional Cuenta 5491-3	¢ 21,311.67	¢ 19,837,391.48
Total de Caja y Bancos	¢ 21,311.67	¢ 19,837,391.48

NOTA 2. Activo Fijo

Al 30 de junio de 2024 y al 30 de junio de 2023, la agrupación política registra el siguiente detalle en activos fijos.

Activo Fijo	30/06/2024	30/06/2023
Equipo de computo	¢ 1,130,000.00	¢ 0.00
Deprec. acum. equipo de computo	¢ (56,499.99)	¢ 0.00
Total de Activo Fijo	¢ 1,073,500.01	¢ 0.00

NOTA 3. Pasivos Circulante

3.1 Cuentas por Pagar

Al 30 de junio de 2024, el Partido Autentico Santacruceño en cuentas por pagar presente en el Balance de situación, se detalla a continuación el componente de dicha partida.

AUXILIAR DE CUENTAS POR PAGAR			
Nº	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	MONTO
1	Mauricio Zumbado Arrieta	502470471	¢ 1,900,000.00
2	Rigoberto Guadamuz Zufiga	502590118	¢ 5,750,000.00
3	Randall Santamaria Marchena	503020393	¢ 2,370,000.00
4	Elias Espinoza Gamboa	110120701	¢ 3,940,000.00
5	Jose Rudy Suazo Rosales	701050744	¢ 2,500,000.00
6	Mauren Contreras Arrieta	109510869	¢ 2,000,000.00
7	Edgar Eduardo Contreras Morales	501310360	¢ 2,000,000.00
8	Randy Contreras Arrieta	112780260	¢ 2,000,000.00
9	Jorge Arturo Alfaro Orias	502620256	¢ 2,000,000.00
10	Josefina Estrella León	502400932	¢ 1,100,000.00
TOTAL			¢ 25,560,000.00

0221 18

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
Oficina Regional de SANTA CRUZ

22 OCT. 2024

Firma: MA Hora: 11:50
Funcionario: May Angulo E

NOTA 4. Donaciones

4.1 Donaciones campaña anterior

Durante periodos anteriores, el Partido Autentico Santacruceño recibió por concepto de donación en efectivo el siguiente monto, detallado a continuación.

DONACIONES EN EFECTIVO				
FECHA	DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	MONTO
06/01/2020	1573289	Elías Espinoza Gamboa	110120701	₡ 190,000.00
08/01/2020	1573099	Elías Espinoza Gamboa	110120701	₡ 200,000.00
TOTAL				₡ 390,000.00

4.2 Donaciones campaña actual

Al 30 de junio de 2024, el Partido Autentico Santacruceño presenta por concepto de donación en especie el siguiente detalle.

DONACIONES EN ESPECIE					
FECHA	DOCUMENTO	BIEN O SERVICIO DONADO	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	MONTO
31/01/2024	ESPECIE	INTERESES	Jose Rudy Suazo Rosales	701050744	₡ 890.41
31/01/2024	ESPECIE	INTERESES	Maureen Contreras Arrieta	109510869	₡ 657.53
31/01/2024	ESPECIE	INTERESES	Edgar Eduardo Contreras Morales	501310360	₡ 438.36
31/01/2024	ESPECIE	INTERESES	Randy Contreras Arrieta	112780260	₡ 438.36
29/02/2024	ESPECIE	INTERESES	Jose Rudy Suazo Rosales	701050744	₡ 1,986.30
29/02/2024	ESPECIE	INTERESES	Maureen Contreras Arrieta	109510869	₡ 1,589.04
29/02/2024	ESPECIE	INTERESES	Edgar Eduardo Contreras Morales	501310360	₡ 1,589.04
29/02/2024	ESPECIE	INTERESES	Randy Contreras Arrieta	112780260	₡ 1,589.04
31/03/2024	ESPECIE	INTERESES	Jose Rudy Suazo Rosales	701050744	₡ 2,123.29
31/03/2024	ESPECIE	INTERESES	Maureen Contreras Arrieta	109510869	₡ 1,698.63
31/03/2024	ESPECIE	INTERESES	Edgar Eduardo Contreras Morales	501310360	₡ 1,698.63
31/03/2024	ESPECIE	INTERESES	Randy Contreras Arrieta	112780260	₡ 1,698.63
31/03/2024	ESPECIE	INTERESES	Jorge Arturo Alfaro Orías	502620256	₡ 1,260.27
31/03/2024	ESPECIE	INTERESES	Josefina Estrella León	502400932	₡ 361.64
TOTAL					₡ 18,019.18

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
Oficina Regional de SANTA CRUZ
22 OCT. 2024
Firma: *M* Hora: 11:50
Funcionario: *Mary Angulo*

NOTA 5. Superávit o deficit

Se presenta en esta nota el deficit de Campaña correspondiente al resultado de operaciones efectuadas en periodos anteriores y periodo actual, los cuales se representan de forma acumulativa en los Estados Financieros de la organización.

Superavit o deficit	30/06/2024	30/06/2023
Superavit o deficit campaña anterior	¢ (7,002,608.52)	¢ (26,806,160.60)
Superavit o deficit campaña actual	¢ (17,870,598.98)	¢ 19,803,552.08
Total de superavit o deficit	¢ (24,873,207.50)	¢ (7,002,608.52)

NOTA 6. Productos e Ingresos

Del periodo que inicia el 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024 el Partido Autentico Santacruceño acumula productos e ingresos. Se detallan a continuación.

Productos e ingresos	30/06/2024	30/06/2023
Ingreso por financiamiento estatal	¢ 0.00	¢ 19,804,111.08
Total de productos e ingresos	¢ 0.00	¢ 19,804,111.08

NOTA 7. Gastos

El detalle de los gastos del Partido Autentico Santacruceño en el periodo al 30 de junio de 2024 y al 30 de junio de 2023, es el siguiente:

Gastos de organización	30/6/2024	30/6/2023
Papelería y útiles de oficina	¢ 60,000.00	¢ 0.00
Honorarios profesionales	¢ 6,984,578.59	¢ 0.00
Comisiones pagadas	¢ 3,761.95	¢ 559.00
Intereses pagados	¢ 18,019.18	¢ 0.00
Combustibles y lubricantes	¢ 1,360,000.00	¢ 0.00
Depreciación de activos	¢ 56,499.99	¢ 0.00
Instalaciones clubes	¢ 60,169.40	¢ 0.00
Material fotográfico	¢ 158,200.00	¢ 0.00
Integración, comités, asambleas	¢ 1,290,037.04	¢ 0.00
Signos externos	¢ 6,065,682.83	¢ 0.00
Total de gastos de organización	¢ 16,056,948.98	¢ 559.00

Gastos de propaganda	30/6/2024	30/6/2024
-----------------------------	------------------	------------------

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
Oficina Regional de SANTA CRUZ
22 OCT. 2024
Firma: Mary Angélica Hora: 11:50
Funcionario: Mary Angélica

Servicios artísticos para la elaboración de anuncios	¢ 1,305,150.00	¢ 0.00
Internet	¢ 508,500.00	¢ 0.00
Total de gastos de propaganda	¢ 1,813,650.00	¢ 0.00

Los gastos de organización, operacional, técnico, funcional, administrativo, de dirección y censo corresponden a actividades permanentes que lleva a cabo el partido político.

Los gastos de propaganda se deben a aquellas erogaciones que incurra el Partido con el fin de hacer planteamientos de carácter ideológico y para informar sobre actividades políticas electorales.

Objetivos, políticas y procesos generales

El Comité Ejecutivo Superior Nacional tiene la responsabilidad de la determinación de los objetivos y políticas para la gestión del riesgo del Partido. Al mismo tiempo que conserva la responsabilidad última de ellas, ha delegado la autoridad para el diseño y operación de procesos que garanticen la aplicación efectiva de los objetivos y políticas financieras del Partido. La Junta recibe informes a través de los cuales revisa la efectividad de los procesos puestos en marcha y lo adecuado de los objetivos y políticas propuestos.

El objetivo general del Comité Ejecutivo Superior Nacional es el establecer políticas que buscan reducir los riesgos en la medida de lo posible, sin afectar indebidamente la competitividad y flexibilidad del Partido



08:11 12

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
Oficina Regional de SANTA CRUZ

22 OCT. 2024

Firma: *NY* Horas: *11:50*
Funcionario: *New Angob*

Partido Auténtico Santacruceño
Cédula Jurídica 3-110-788831

REPORTE DE CONTRIBUYENTES
DEL 01 JULIO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2024

DONACIONES EN ESPECIE					
FECHA	DOCUMENTO	BIEN O SERVICIO DONADO	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	MONTO
31/01/2024	ESPECIE	INTERESES	José Rudy Suazo Rosales	701050744	¢ 890.41
31/01/2024	ESPECIE	INTERESES	Maureen Contreras Arrieta	109510869	¢ 657.53
31/01/2024	ESPECIE	INTERESES	Edgar Eduardo Contreras Morales	501310360	¢ 438.36
31/01/2024	ESPECIE	INTERESES	Randy Contreras Arrieta	112780260	¢ 438.36
29/02/2024	ESPECIE	INTERESES	José Rudy Suazo Rosales	701050744	¢ 1,986.30
29/02/2024	ESPECIE	INTERESES	Maureen Contreras Arrieta	109510869	¢ 1,589.04
29/02/2024	ESPECIE	INTERESES	Edgar Eduardo Contreras Morales	501310360	¢ 1,589.04
29/02/2024	ESPECIE	INTERESES	Randy Contreras Arrieta	112780260	¢ 1,589.04
31/03/2024	ESPECIE	INTERESES	José Rudy Suazo Rosales	701050744	¢ 2,123.29
31/03/2024	ESPECIE	INTERESES	Maureen Contreras Arrieta	109510869	¢ 1,698.63
31/03/2024	ESPECIE	INTERESES	Edgar Eduardo Contreras Morales	501310360	¢ 1,698.63
31/03/2024	ESPECIE	INTERESES	Randy Contreras Arrieta	112780260	¢ 1,698.63
31/03/2024	ESPECIE	INTERESES	Jorge Arturo Alfaro Orías	502620256	¢ 1,260.27
31/03/2024	ESPECIE	INTERESES	Josefina Estrella León	502400932	¢ 361.64
TOTAL					¢ 18,019.18



0001 32

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
Oficina Regional de SANTA CRUZ
22 OCT. 2024
Firma: *M* Hora: 11:50
Funcionario: *May Angel*

Partido Auténtico Santacruceño

Al Comité Ejecutivo Superior del Partido Auténtico Santacruceño

**Informe de debilidades con respecto a la auditoria a los Estados Financieros
que comprenden el periodo del 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024**

9853 32

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
Oficina Regional de SANTA CRUZ

22 OCT. 2024

Firma:

M

hora

11:50

Funcionario:

May Angulo

MSc. Ana María Barrantes Sibaja

Contadora Pública Autorizada

Tel 2710-1010

26 1239

14 de octubre de 2024

Señores:

Comité Ejecutivo Superior

Partido Auténtico Santacruceño

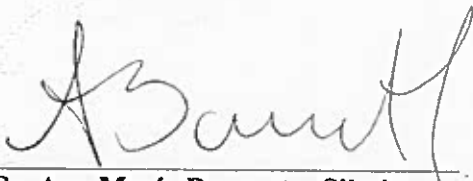
Presente

Hemos concluido nuestra revisión relacionada con la auditoría de los Estados Financieros del Partido Auténtico Santacruceño, durante el periodo comprendiendo del 01 de julio del 2023 al 30 de junio del 2024.

El presente informe y las observaciones que se anexan, son solamente para la presentación requerida ante el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, y los miembros que conforman el comité ejecutivo superior y no debe ser usado para propósito adicional alguno.

Los puntos que se incluyen en el anexo corresponden a un resumen de los principales alcances y procedimientos efectuados en las áreas operativas y aspectos financieros, asimismo se hace entrega de las recomendaciones sugeridas tras los hallazgos producto de la Auditoria efectuada que nos parece deben considerarse para mejorar la información financiera.

Atentamente,



MSc. Ana María Barrantes Sibaja

Contador Público Autorizado

No. 1339

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
Oficina Regional de SANTA CRUZ
29 OCT. 2024
Firma: *[Signature]* Hora: 11:50
Funcionario: *May Anjo G*

Alcances y procedimientos

Para un mejor entendimiento a los interesados se dirige esta carta al Comité Ejecutivo Superior del Partido Auténtico Santacruceño, donde se detallan algunos de los procedimientos aplicados a las principales áreas operativas del Partido.

Revisión de Productos e Ingresos.

El Partido Auténtico Santacruceño no acumula productos e ingresos, ni por concepto de la contribución estatal, ni por intereses de sus cuentas corrientes, del periodo que abarca del 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024.

Revisión de Egresos.

La revisión de gastos efectuados por el Partido Auténtico Santacruceño se realizó aplicando juicios según las características de estos y mediante la aplicación de pruebas selectivas, siendo los siguientes:

Por Contabilidad partidaria, el cual consistió en revisar que los registro de los gastos incurridos y justificantes, mediante estados de cuenta y libros contables legales del partido. La contabilidad debe consignarse en libros contables debidamente legalizados por el TSE, observando las reglas técnicas y las disposiciones reglamentarias emitidas por el órgano electoral, así como mecanismos para garantizar la efectiva publicidad de la información contable y financiera.

Por ubicación, el cual consistió en revisar documentos se encuentran registrados e identificados con el código del plan de cuentas referente para los partidos políticos, y que los mismos se reflejen adecuadamente en los Estados Financieros del partido.

Área del Patrimonio

Se analizaron las partidas que componen el Patrimonio del Partido, con el fin de verificar si los procedimientos que se aplican y que no aparecen por escrito, son correctos y si las partidas que conforman el patrimonio se ajustan a la realidad económica del ente y los documentos que soportan la información coinciden con los saldos presentados.

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
Oficina Regional de SANTA CRUZ
22 OCT, 2024
Firma: M Hora: 11:50
Funcionario: May Angulo

Respecto a la revelación de la información financiera

Hallazgos

En relación con la presentación y revelación de la información financiera, se determinaron una adecuada y comprensible forma de presentación de informes.

Recomendación

Se insta a seguir observando detalladamente los registros en las partidas gastos de la contabilidad del Partido, esto para su correcta clasificación según código de cuenta contable y asimismo su exposición sea apropiada en la información financiera futura.

Hallazgo

Respecto al resguardo de documentación de movimientos contables del Partido (cheques, facturas, recibos, pagarés, entre otros, se determinaron ciertas debilidades respecto a la falta de documentación salvaguardada.

Recomendación

Se insta aplicar un mejor control de la documentación, implementar archivos físicos de la información contable por presentar al Tribunal Supremo de Elecciones y mantener la misma guardada de forma segura. De esta manera, en caso de revisiones o posibles auditorias tener toda la información necesaria al alcance de quién lo solicite.

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
Oficina Regional de SANTA CRUZ
29 OCT. 2024
Firma: Mex Angulo G Hora: 11:50
Funcionario: Mex Angulo G



TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
Oficina Regional de SANTA CRUZ
22 OCT. 2024
Firma: ny Hora: 11:50
Funcionario: May Angelis

Departamento Financiamiento Partidos Politicos

De: Mery Jeannette Angulo Gomez
Enviado el: martes, 22 de octubre de 2024 13:42
Para: Departamento Financiamiento Partidos Politicos
Asunto: Documentos del Partido Autentico Santacruceño.
Datos adjuntos: DOCUMENTOS PARTIDO AUTENTICO SANTACRUCEÑO1.pdf; DOCUMENTOS PARTIDO AUTENTICO SANTACRUCEÑO2.pdf

Buenas.
Se adjuntan documentos aportados el día de hoy del Partido Autentico Santacruceño correspondientes a Informe de auditoría (auditor independiente) e Informe contable del trimestre de julio, agosto y setiembre.

Mery Jeannette Angulo Gómez.
Oficina Regional Santa Cruz.